

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1797 *PROMOCIONES PORTUARIAS, S.A.*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que se ha convocado a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la misma, a celebrar en la sede social de la Compañía de forma telemática de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo de Medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID19, y las resoluciones del Departamento de Salud de la Generalidad de Cataluña, que prohíben las reuniones públicas y privadas superiores a 6 personas (la vigente actualmente la SLT/1088/2021, de 16 de abril) que obligan a la celebración de la Junta por videoconferencia, celebrándose, en primera convocatoria, el próximo día 26 de mayo de 2021, a las 16:30 horas, o en segunda convocatoria el día 27 de mayo de 2021, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si cabe, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, si cabe, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2020.

Tercero.- Examen y aprobación, si cabe, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2020.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si cabe, del acta de la sesión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Autorización de la Junta General por un plazo de cinco años, para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias, así como para su enajenación posterior, estableciéndose los límites y requisitos de estas operaciones, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta al respecto.

Segundo.- Redacción, lectura y aprobación, si cabe, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas, que a partir de la convocatoria de la Junta podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a las cuentas y demás documentos relativos a los puntos del orden del día que formula el Consejo de Administración, y que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Asistencia y voto de los accionistas por medios telemáticos.

A estos efectos, los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la Junta General deberán solicitarlo por correo electrónico a la siguiente dirección de email: portmasnou@portmasnou.es, hasta las 16:30 horas del día 25 de mayo de 2021

(esto es con una antelación mínima de 24 horas a la celebración de la Junta) de conformidad con lo establecido a continuación.

En los escritos de solicitud de asistencia en remoto de los accionistas se hará constar el nombre y apellidos del accionista (o denominación social en el caso de accionistas personas jurídicas), una dirección de email y un teléfono de contacto, y se acompañara fotocopia del documentos nacional de identidad (en el caso de accionistas personas jurídicas, se indicara el código de identificación fiscal, se acompañara el documento nacional de identificación del representante persona física y el oportuno documento que acredite sus facultades para dicha representación).

Recibida la comunicación y acreditado el derecho del accionista a la asistencia, se le comunicará la corrección de dicha verificación, así como el sistema que se utilizará para la celebración de la junta por medios telemáticos. Los accionistas que no se hubieren acreditado según lo anterior y en el plazo mencionado, no podrán asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebre de forma telemática. Las solicitudes de informaciones o aclaraciones de los accionistas que asistan telemáticamente serán contestadas verbalmente durante la junta general de accionistas o por escrito, por el presidente o el secretario del Consejo de Administración, indistintamente, dentro de los (7) días siguientes a su celebración.

Los accionistas debidamente acreditados que asistan telemáticamente podrán emitir su voto en tiempo real en la propia Junta. De esta forma, los accionistas que deseen participar en la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas podrán hacerlo (i) asistiendo telemáticamente, y (ii) delegando su representación, en los términos anteriormente señalados.

El Masnou, 19 de abril de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Mestre Juncosa.

ID: A210024922-1